

Año 1978

**BOLETIN**  **OFICIAL**

DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA  
DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

**TOMO I**

PRIMER TRIMESTRE

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

##### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se le conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

General Inspector del C. I. A. C. don Rafael Aznar Ortiz, trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de diciembre del corriente año.

General de Brigada de Infantería don Emilio Val-Carreras Ortiz, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de diciembre del corriente año.

Otro, D. Manuel Vallespín González-Valdés, trece trienios de oficial, con antigüedad de 29 de diciembre del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros

don Guillermo Díaz del Río Jaudenes, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de diciembre del corriente año.

General Intendente del Ejército don Juan Morales Carrera, catorce trienios de oficial y uno de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre del corriente año.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

• GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSOS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL SUPERFLEDERMAUS

##### Rectificación de fecha

Habiendo sufrido una nueva programación los Cursos de Mantenimiento de Material Superfledermaus, se rectifica la Orden de 12 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 233), en el sentido de que las verdaderas fechas de desarrollo de los mismos son:

1.—Curso de Mantenimiento de primero y segundo Escalón de la Dirección de Tiro. Del 23 de enero al 28 de julio de 1978.

2.—Curso de Mantenimiento de tercero y cuarto Escalón de la Dirección de Tiro. Del 4 de septiembre al 22 de diciembre de 1978.

3.—Curso de Mantenimiento de primero y segundo Escalón del radar LPD-20. Del 22 de febrero al 7 de julio de 1978.

4.—Curso de Mantenimiento de tercero y cuarto Escalón del radar LPD-20. Primera fase, del 10 al 28 de julio de 1978. Segunda fase, del 4 de septiembre al 22 de diciembre de 1978.

Este último curso, entre una y otra fase los alumnos tendrán un período de vacaciones, durante el cual regresarán a España debidamente pasaportados.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES

##### Bajas

Causa baja a petición propia el caballero alumno D. Carlos Peña Santamaría, perteneciente a la III Promoción de la Escala Básica de suboficiales, de acuerdo con lo que determina el apartado 12,4 de la Orden de convocatoria de 5 de enero de 1976 (D. O. núm. 16), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

##### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febre-

ro de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Brigada de la Guardia Real D. Julián Sánchez Corraliza, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 11 de diciembre de 1977.

Sargento primero de la Guardia Real D. Angel de la Paz Arranz, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Salvador Torrealba Crepiemx, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 12 de diciembre de 1977.

Sargento de la Guardia Real D. Hilópolito Elípe Lozano, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Juan Jiménez Villarreal, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1977.

Cabo de la Guardia Real D. Ruperto Zamorano Saucedo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1977.

Otro, D. Faustino Pérez Díez, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Vicente Bravo Galán, siete trienios de tropa, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Magarzo Pintado, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Guardia Real D. Avelino Santos Miguel, cinco trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Serrano González, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 16 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Oropesa Martín, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 27 de diciembre de 1977.

Otro, D. Antonio Garea Madrugal, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1977.

Otro, D. Felipe Zancajo García, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Pérez Vidal, tres trienios de tropa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977.

Otro, D. Juan Fernández Matilla, tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, Miguel Panadero López, un trienio de tropa, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977.

Otro, José Guillén Cestero, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Félix Sagar Elvira, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Rodríguez Carrasco, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Fernández López, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Alonso Mangas, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Felipe Fernández Delgado, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Guerrero Soler, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Gregorio García Lacosta, un trienio de tropa, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Retiros

Por cumplir el día 28 de marzo de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el sargento de la Guardia Real D. Benito Herruzo Galán, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

#### GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1977

Cabo D. Julio Rubio Calabria.

#### GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Guardia D. Bernardo Torrecilla Díaz.

#### GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Cabo primero D. Leonardo Calvo Acosta.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Ascensos

La Orden de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de cabo primero, al cabo de la Guardia Real D. Jesús Molina Martín, se rectifica en la parte que afecta al interesado en el sentido, de que su segundo apellido es Martínez.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, falleció en Madrid durante el mes de diciembre del corriente año, el personal del Regimiento de la Guardia Real que se relaciona:

Guardia Real (con consideración de suboficial), D. Manuel García Berciano, el día 14.

Guardia Real Gerardo Carrillo García, el día 9.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INFANTERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 20 de octubre de 1977 (D. O. núm. 241), de clase C, tipo 7.ª, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, segunda Jefatura (Servicio de Estadística), Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estadística Militar, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Rosaleny Jiménez (4095-1), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la plaza.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

VEGA RODRIGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería anunciadas por Orden de 22 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 287), en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.ª, existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Ma-

drid, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Infantería don Antonio Castillo Moralo (12.119), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.  
Madrid, 30 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

### Vacantes de mando

#### Clase B, tipo 4.º

Vacante el mando de la segunda Jefatura de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Clase C, 7.º

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo), se anuncia para ser cubierta, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ladrón de Guevara y Álvarez (4723), que desempeñaba dicho cometido en el anterior

empleo del citado Teniente General. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Penedo Alvarez (6223), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Se confirman en el cargo de ayudantes de campo del Teniente General D. Jaime Miláns del Bosch y Usua, Capitán General de la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Más Oliver (6345), y al comandante de Igual Arma y Grupo, D. Ricardo Pérez-Olagüe Arnedo (6637), que desempeñaban dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, quedando disponibles y agregados en sus actuales destinos hasta que se les asigne destino voluntario o forzoso, a los cabos de Banda, asimilados a sargento primero, que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Francisco Moreno Mesa (258), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Fidel Navarro Liarte (259), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad y efectos económicos de 9 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Ayala Páez (261), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 49, con antigüedad y efectos económicos de 2 de diciembre de 1977.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Egdunio Tur Gil, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Jesús-Oscar González Martínez, de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (DIARIO OFICIAL núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 2, de 1959), ampliada por la 112/1961, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la pensión de 4.000 pesetas anuales, aneja a la Cruz de la Constancia en el Servicio que posee, al sargento de complemento de Infantería D. Antonio Pérez Galván, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz), con antigüedad de 11 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 4 de enero de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### LA LEGION

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado las clases de tropa que se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Justo Dominguez Murillo, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 14 de julio de 1977.

Otro, Manuel Civien Adoba, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 13 de marzo de 1978.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CABALLERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Guerrero (1332), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## ARTILLERÍA

### Reorganización

En armonía con lo dispuesto en a Orden de 20 de abril de 1977 (DIARIO Oficial núm. 92), se confirman en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

#### Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sarmiento Farinos (1543).

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Arizcon García (2173).

Otro, D. Pedro Neira García (2211).

Otro, D. Fernando Alvarez de Paudo (2215).

Otro, D. Miguel García Rodríguez (3167).

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cazador Mas (3467).

Otro, D. Eladio García San Pablán (3583).

Otro, D. Julio de la Peña y del Rosal (3959).

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Moreno (4302).

Otro, D. Fernando Huelín Martínez de Velasco (4653).

Otro, D. José Manuel García (4934), en plantilla de Especialista de Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, comprendido, a efectos de parcelo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Or-

den de 3 de marzo de 1973 (D. O. número 31).

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez Navadijos (2324).

#### Para la Jefatura de Municionamiento

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Vivero Careljo (789).

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Serrano (1991).

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mandos de Armas», D. Raimundo Villanueva Terradas (3560).

Otro, D. Virgilio Lagares Caminero (4002).

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Casares Pérez de Evara (4177).

Otro, D. José Martín García (4196).

Teniente auxiliar D. Ciodoaldo Alvarez Merchán (2331).

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, opción a teniente coronel, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario, plantilla eventual, existente en el «Colegio Nacional en Régimen Especial Capitán General Julio Coloma Gallegos», de Sevilla, Zona de Pineda; anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 232), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bueno Barriga (2881), de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 24.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 11 de octubre de 1977 (D. O. número 234), de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo VII de baremos, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de francés, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Padrón del Castillo (2784), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, exis-

tente en la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Granada), para profesor, incluida en el grupo XIV de baremo, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (DIARIO Oficial núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Arias Sánchez (4807), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con 26,33 puntos de baremo.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Queda sin efecto el destino adjudicado de clase C, tipo-9.º, con carácter forzoso, anunciado por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. número 294), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, del capitán de Artillería, Escala especial de mando, D. Julio Herrera Cosgaya (1959). Este oficial continuará en su anterior situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 67, en los plazos y condiciones que en la Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 263) se hacía constar.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de Artillería, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. número 232), de clase B, tipo 4.º, con exigencia de título de Cazador Paracaidista, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), se destina, con el carácter que se indica, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan:

#### Voluntarios

Don Herminio Robles Hernández (5314), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Don Angel Abad Martínez (5338), de la Academia General Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Artillería, anunciadas en Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. número 232), de clase A, tipo 1.º, con exigencia de título de Cazador Paracaidista, existentes en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Artillería D. Odilio González Docubo (7122), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Gómez Martín (3356), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Vacantes de destino****Clase C, tipo 7.º**

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Segunda convocatoria.**

Para suboficiales de Artillería de las clases y tipos que se indican, existentes en las Unidades que se especifican de la Brigada Paracaidista Alcalá de Henares.

**Clase A, tipo 1.º**

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Dos de sargento primero o sargento con título de Cazador Paracaidista.

**Clase B, tipo 4.º**

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Dos de subteniente o brigada con título de Cazador Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INGENIEROS DE ARMA-mento Y CONSTRUCCION****Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, anunciadas por O. C. de 1 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 276), pasa destinado, en preferencia voluntaria, al Equipo de Mantenimiento del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Manuel Jimena Gallego (Rama de Construcción y Obras), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacantes de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa, existentes en el Centro Técnico de Intendencia (Madrid), anunciadas clase B, tipo 4.º, por Orden de 23 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 269), con exigencia del diploma de Vestuario y Equipo, se destinan, con carácter forzoso (artículo 26), a los tenientes coronel de Intendencia, Escala activa, D. Máximo Narvi6n Royo (559), de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, y D. José de Diego Eleorobarrutia (696), de la Ordenación de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos de la Secretaría General del Ejército.

Estos destinos están comprendidos, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,00, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Los interesados se hallan en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**OFICINAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 262), se destina, con carácter voluntario, al Archivo de la Secretaría General del Ejército (Madrid), al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Cristóbal Gallego Izquierdo (705), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

VECA RODRÍGUEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas por la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Valentín González Sanllorente (2520), del Servicio Histórico Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Andrés Domínguez Fernández (2111), de la Administración del Hospital Militar de Melilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**MUSICAS MILITARES****Retiros**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/72

(DIARIO OFICIAL núm. 149), al sargento primero de Músicas Militares D. Antonio Lusilla Bellido (667), con destino en la Música de la Academia General Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Buira Gilart, que causó baja en el Ejército siendo sargento primero músico, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 3268, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General OC/JZ núm. 76/230 del Estado Mayor del Ejército de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona; sin perjuicio de su actual situación, si bien aquél que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

#### PRIMERA REGION MILITAR

##### Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Cabello Fernández (3413), en Madrid.

Otro, D. Alonso Rodríguez Durán (2646), en Madrid.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José González Ramírez (406), en Madrid.

Coronel de Artillería (E. A.), Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente de Haro Minguéz (1652), en Madrid.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Piedrola Sala (8037), en Madrid.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Natalio Hernández Sánchez (438), en Leganés (Madrid).

##### Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio González Repolles (2814), en Madrid.

Otro, D. Aurelio Ferreiro Quiroga (2772), en Madrid.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio del Aguila Martín (396), en Madrid.

#### SEGUNDA REGION MILITAR

##### Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Jiménez de León Sotelo (3376), en Sevilla.

Otro, D. Luis Baquero Sáenz (3649), en Sevilla.

Otro, D. Demetrio García Manuel (3663), en Ceuta.

Otro, D. Manuel Chaca Fernández (3734), en Sevilla.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Romualdo Arellano Cabrera (1613), en Cádiz.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Millán Velarde (521), en Sevilla.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Loscertales Mercadal (400), en Ceuta.

Comandante de Infantería (E. A.) Grupo de Mando de Armas, don Jesús Lechuga Resa (7783), en Sevilla.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Molina (8037-2), en Ceuta.

Otro, D. Francisco Galeas Ortiz (8057-1), en Córdoba.

##### Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Calderón Barba (2823), en Sevilla.

Otro, D. Manuel Baleriola Díez de la Cortina (2843), en Ceuta.

Otro, D. Joaquín Fernández Manrique (2887), en Sevilla.

Otro, D. José Liado de Torres (2990), en Ceuta.

Otro, D. José Sánchez Sánchez (2923), en Cádiz.

#### TERCERA REGION MILITAR

##### Altas

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Pontillas (3908), en Valencia.

Capitán auxiliar de Infantería don Valentín Fernández Arévalo (3274-2), en Alicante.

#### CUARTA REGION MILITAR

##### Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Albina Comenge (2207), en Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. José Garabatos González (1902), en Tarragona.

Otro, D. Joaquín Apéstegui Osés (2051), en Barcelona.

Capitán auxiliar de Infantería don Fabián Lara Rosales (3271), en Barcelona.

#### QUINTA REGION MILITAR

##### Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Navarro Tricio (2112), en Zaragoza.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Bel de la Prada (1000), en Zaragoza.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Jiménez Berasáin (579), en Zaragoza.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Piñeyroa Rodríguez-Carballo (8080), en Zaragoza.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Franco Pérez (4076), en Zaragoza.

##### Bajas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Esponera Vicent (919), en Zaragoza.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Artero Pamplona (3767), en Zaragoza.

Otro, D. Luis Castuera Echegoyen (3005), en Zaragoza.

#### SEXTA REGION MILITAR

##### Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Alzpurúa Azqueta (3398), en San Sebastián.

Otro, D. Pedro Peña Sainz de Rozas (3575), en Santander.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Amadeo Terrorer Palacios (1764), en Logroño.

Otro, D. José de Hoyos González (1517), en Vitoria.

##### Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gregorio Piñero Valverde (2012), en Santander.

Otro, D. Jesús Azcona Landa (1781), en San Sebastián.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Lasanta Ruiz-Navarro (1008), en Pamplona.

## SEPTIMA REGION MILITAR

*Altas*

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Matellanes Bernardo (2676), en Zamora.

Otro, D. Alfonso Aguado Ortega (1745), en Palencia.

Otro, D. José Riera Cañedo (3313), en Gijón.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Valera Vázquez (1956), en Gijón.

Comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Sánchez de Munitain Gil (1343), en Gijón.

*Bajas*

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez Juan (1090), en Valladolid.

## NOVENA REGION MILITAR

*Altas*

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio López Vilches (2242), en Granada.

Otro, D. José Serrano Martínez (4087), en Granada.

Otro, D. Juan Chica Bernal (2359), en Málaga.

Otro, D. Manuel Herrador Céspedes (3712), en Jaén.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Osorio Duarte (1637), en Málaga.

Comandante legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Fernández Valerio (87), en Almería.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Lorenzo García Mulero (426), en Melilla.

*Bajas*

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Pérez Piqueras (2987), en Granada.

Otro, D. Fernando Corbellini Obregón (2394), en Jaén.

Otro, D. José Orzaez Román (1730), en Granada.

Otro, D. José Carvajal Martín (2020), en Granada.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Sánchez Ramos (1195), en Granada.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Luis Aguado Campos (11165), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Vadillo Cordero (3161), de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Agustín Laso Corral, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 3 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

*Artillería*

Teniente coronel, activo, D. Arturo Videras Velarde, con antigüedad de 3

de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Fedesvinto Sánchez Calvo, con antigüedad de 2 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Justo Ballesteros Solas, con antigüedad de 10 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Enrique Bello Lladó, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis González Ruiz, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

*Caballería*

Teniente coronel, activo, D. José Travesedo Martínez de las Rivas, con antigüedad de 10 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Coua. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Ingenieros*

Teniente coronel, activo, D. Federico Ponte Saavedra, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

*Intendencia*

Teniente coronel, activo, D. Juan Cano Martínez, con antigüedad de 31 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

*Mutilados de guerra por la Patria*

Teniente D. Félix Martín Solano, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

*Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Jesús Hernández Berjón, con antigüedad de 10 de diciembre de 1976, a partir de 1 de enero de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



Capitán, activo, D. Miguel Fernández Santaella, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES**

*Infantería*

Capitán, activo, D. Gonzalo García Robayna, con antigüedad de 12 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Gutiérrez de Tovar Gaztelu, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

*Caballería*

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Renedo Huertas, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

*Artillería*

Capitán, activo, D. Sebastián Moreno Heredia, con antigüedad de 10 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Domenech Pedrajas, con antigüedad de 27 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

*Sanidad Militar*

Comandante médico, activo, don Eduardo Gálvez Martín, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación el Hospital Militar de Granada.

Comandante médico, activo, D. Rafael Rangel Navarro, con antigüedad de 20 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Hospital Militar de Badajoz. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Cuerpo Estadístico*

Capitán capellán, activo, D. Miguel Conejero Pérez, con antigüedad de 14 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

*Guardia Civil*

Teniente coronel, activo, D. Luis Molina Navarro, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Garrote Vicente, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Alberto Sandoval Fontauberta, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

*Cuerpo General*

Capitán de corbeta, activo, D. Carlos Nieto Vázquez, con antigüedad de 8 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Castellanos Oimos, con antigüedad de 8 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

*Cuerpo General*

Capitán de fragata, activo, D. Gonzalo Gómez-Pablos Duarte, con antigüedad de 16 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES**

*Cuerpo General*

Capitán de corbeta, ingeniero, activo, D. Juan de Lara Torres, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

*Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. José Fernando Pasquín Moreno, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

*Cuerpo de Máquinas*

Teniente de Máquinas, activo, don Francisco Rivas Lorenzo, con antigüedad de 1 de agosto de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.



**EJERCITO DEL AIRE**

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES**

*Arma de Aviación (Tropas y Servicios)*

Capitán, activo, D. Manuel Ortiz Durán, con antigüedad de 2 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

*Arma de Aviación (Radiotelegrafistas)*

Teniente E. Esp. O., activo, D. Genaro Argente Pérez, con antigüedad de 6 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

*Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Capitán, activo, D. Eduardo I. Ocho Castaño, con antigüedad de 1 de abril de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS**

**Personal nativo**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. número 149), se publica a continuación relación de 78 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el soldado número 10000, Mohamed Embarec Uld Mohamed, de la Policía Territorial del Sahara, y termina con el soldado número 44323, Ahmed Uld Embarec Uld Ali Salam, de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo al que pertenece	REGULADOR		REINRO D. O.	Fecha de Anaque D. M. A.	Miles mensuales que le corresponde	Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobtar		OBSERVACIONES
			Puntos	Porcentaje				Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Mohamed Baharec Uld Mohamed n.ºm. 10.006.....	Sargento	P. F. del Sahara	13.456,25	80	96/75	1-02-75	10.773,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(70)
Nafa Uld Hasan Uld Mohamed n.ºm. 63.122.....	Cabo	P. Nómadas Sahar.	1.952,75	60	57/75	1-01-76	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Emboixic Uld Ahamad Salem Uld Brahim n.ºm. 63.162.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Aamad Salem Uld Ismail n.º 63.188	Id.	Id.	1.952,76	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Boifat Uld Bahari Uld Jelil n.ºm. 63.241.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Mohamed Baharec Uld Salec Uld Sidi n.ºm. 63.243.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Aomar Uld Bahsen Uld Musa n.ºm. 63.267.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Aali Zalen Uld El Cori n.º63.274	Id.	Id.	1.952,76	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Brahim Uld Abdal-la n.º 63.284..	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Abdeljalil Uld Sidi Mohamed n.ºm. 63.265.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Mohamed Lahadji Uld Hammadi Uld Moh n.ºm. 63.287.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Baba Uld Sidi Mohamed Uld Saïd n.ºm. 63.301.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Larosi Uld Mohamed Uld Mohamed Henda n.ºm. 63.409.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Selma Uld Jorne Uld Sidi Aomar n.ºm. 63.465.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/75	1-01-76	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Sidi Uld Mohamed Salem Uld Buel-la n.ºm. 63.535.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Abderrahaman Uld Koz n.º 63.567.	Id.	Id.	1.952,76	60	57/75	1-01-75	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Aomar Uld Brahim Uld Sidahamed n.ºm. 63.690.....	Id.	Id.	1.952,76	60	57/76	1-01-76	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Ergulbir Uld Mohamed n.º 63.691.	Id.	Id.	1.952,76	60	57/76	1-01-76	1.171,65	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)
Mohamed Uld Mohamed Abdelahe n.ºm. 63.175.....	Soldado	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Sidahamed Uld Mohamed Baharec n.ºm. 63.177.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Salec Uld Susab Uld Babacar n.ºm. 63.183.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
El Fadel Uld Aomar Uld Al-Iel n.ºm. 63.197.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Brahim Uld Mohamed Salem Uld Benan n.ºm. 63.224.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Ali Uld Mohamed Uld Mohamed n.ºm. 63.226.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Hammadi Uld Salec Uld Hammadi n.ºm. 63.291.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Bechir Uld Yumani Uld Andi n.ºm. 63.435.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Benah Uld Ali Uld H. n.º 63.568.	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
El Boric Uld Mustafa Uld Abdala n.ºm. 63.585.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Badi Uld Mohamed Salem Uld Ab-dalahi n.ºm. 63.604.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
El Yani Uld Mohamed Fadel Mata-l-a n.ºm. 63.615.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Mohamed Uld Mamat n.º 63.635.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Mohamed Uld Brahim n.º 63.651....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Brahim Uld Sidi n.º 63.566.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Moh Mahud Uld Brahim n.º 63.707.	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Ahamed Uld Mohamed Uld El Bakar n.ºm. 64.076.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Handi Uld Mig Uld Gerran n.º54097	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Asiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arriague		Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje		D M A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Pagaduría Militar		
Ali Uld Brahim Uld Buleila n.º 64.116	Soldado	E. Nómadas Sahara	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Gelob Uld Ahmad Aali n.º 64.126	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Abdalshah Uld Eabuat n.º 64.132	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Almanzor Uld Musa Uld Ali n.º 64.135	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Salec Uld Mohamed Cori n.º 64.137	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Kaznadi Uld Salima Uld Heiba n.º 64.140	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Labaid Uld Mohamed Uld Ahared n.º 64.145	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Abdelehi Uld Sidahud Uld El Yach n.º 64.146	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ahamed Uld Mohamed Salem n.º 64.147	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Eiga Uld Karcela n.º 64.155	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Abedit Uld Andal-la n.º 64.159	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sayah Uld Salex Uld Quenen n.º 64.163	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ali Uld Gel-la Uld Gel-la n.º 64.164	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Muley Brahim Uld Saail-la n.º 64.173	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Kahhub Uld Kahan-med Uld Lemmar n.º 64.179	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ahmed Yacob Uld Chej Uld Abaidi n.º 64.180	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Taki Uld El Kahhub Uld Brahim n.º 64.181	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Legcaf Uld Abdellader Uld Abde-luachad n.º 64.191	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Buey Uld Axzran Uld Korrib n.º 64.192	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Kahan-med Fadel Uld Belger n.º 64.195	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
El Jalli Uld Mohamed Lemm Uld Kafaa n.º 64.204	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sid Brahim Uld Ahmed U. Lemach n.º 64.210	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Lemach Uld Mohamed El Aabé n.º 64.212	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Beyik-ra Uld El Ben-nami Uld Lahmeid n.º 64.218	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
El Arbi Uld Mohamed Uld Arbi n.º 64.245	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Isabed Uld Mohamed Lebbab Uld Kah n.º 64.248	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Abdalamin n.º 64.253	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ribi Uld Brahim n.º 64.267	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sidi Ahmed Uld Brahim n.º 64.277	Id.	Id.	703,10	70	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sida Ahmed Uld Mohamed Salem n.º 64.283	Id.	Id.	703,10	70	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Salem Uld Bala Uld Ahmed n.º 64.292	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Chej Ahmed Sid Ahmed Uld Ahmed n.º 64.295	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Lahmad Uld Korrib Uld Aali n.º 64.296	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Buyana Uld Abdalade Uld El Cori n.º 64.305	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00		Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pasivos	Porcentaje			Pasivos	Cts.	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Nayen Uld Hamed Parayl núm. 64.307.....	Soldado	T. Nómadas Sahara.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Mohamed Uld Ebarc Uld Kobazed núm. 64.311.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Mulud Uld Ebarc Uld Aila núm. 64.313.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Salem Uld Chej Uld Chama núm. 64.315.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
El Iah Uld Hamed Uld Ebooiric núm. 64.316.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Eb-Hu Abdelfet Uld El Neki núm. 64.319.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Alawin Uld Ibrahim Uld Ebooiric Uld Hamed núm. 64.321.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Ahamed Uld Ebarc Uld Alf Salem núm. 64.323.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00		Aziún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art.º 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES:**

(10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.  
(70) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.143,00 pesetas mensuales.  
(71) - Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 2.636,21 pesetas mensuales, por aumento del 125%, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.  
(72) - Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 1.688,00 pesetas mensuales, por aumento del 125%, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

### Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 53 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería D. Juan Reig González-Larrinaga y termina con el policía armado D. Pablo Portero Langa.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

NOMBRES	EMPLEROS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraque		Sueldo mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Paritas	Porcentaje		D. M. A.	Paritas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Juan Belg González-Lerrinaga	Coronel	Infantería	56.791,00	90	225/77	1-01-73	51.112,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20)	
D. Carlos Olivares Baque	Coronel Médico	Sanidad M.	56.791,00	90	188/77	1-09-77	51.112,00		Zaragoza	Zaragoza	(20)	
D. Julio Apraiz Barreiro	Coronel Ing. Art.	Aviación	56.791,00	90	127/77	1-02-78	51.112,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20)	
D. Antonio García Galvo	Coronel H <sup>a</sup>	Infantería	54.762,75	90	255/77	1-11-77	49.286,00		Sevilla	Sevilla	(2,20)	
D. Manuel Galvo Sancha	Id.	Infantería	54.762,75	90	243/77	1-02-78	49.236,00		Navas del Rey	Valladolid	(2,20)	
D. Honorato Iglesias López	Comandante Méc.	Armada	40.565,00	90	261/31	1-10-77	36.509,00		Lugo	Lugo	(20,60)	
D. José Manuel Uribea Boelza	Comandante E. E.	Aviación	49.894,91	90	125/77	1-02-78	44.905,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20)	
D. Vicente Fernández Arenzana	Capitán	Infantería	45.229,78	90	75/77	1-07-77	40.707,00		Marraes	Barcelona	(21,60)	
D. Jesús Domenech Ramirez de Arellano	Ex-Capitán	Id.	29.093,75	90	125/77	1-09-76	26.124,00		Madrid	D. G. Tesoro	(40,60,70)	
D. Joaquín Conde Sigüenza	Id.	Artillería	27.431,25	60	98/77	1-05-76	16.459,00		Madrid	D. G. Tesoro	(71)	
D. Ginés Sánchez Bellibres	Id.	Inf <sup>a</sup> Marina	25.768,75	60	112/77	1-05-75	15.461,00		Colón (Panamá)	D. G. Tesoro (Nómina de extranjeros)	(83)	
D. Miguel Abella Salgado	Capitán Ing <sup>a</sup> Arm.	Aviación	49.692,12	90	73/77	1-10-77	44.723,00		Madrid	D. G. Tesoro	(21,60)	
D. Manuel Pérez Mallo	Teniente	Legión	33.668,88	80	153/77	1-10-77	26.935,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(72)	
D. José Peña Alfaro	Ex-Teniente	Artillería	24.937,50	60	28/77	1-09-76	14.963,00		Valencia	Valencia	(23,5,60,73)	
D. Julio Mancera Manáez	Maestro Armero	C. A. S. E.	25.833,33	90	191/72	1-09-72	24.150,00		Oviedo	Oviedo	(22)	
D. Francisco Aguirre Bolloba	Teniente	Aviación	41.376,18	80	132/77	1-02-78	33.101,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)	
D. Alfonso Sánchez Martínez	Teniente Mecánico	Id.	38.942,21	80	127/77	1-02-78	31.154,00		Madrid	Cartagena	(23)	
D. José Cerradillo Illans	Ita. Compl <sup>ta</sup> Armero	Id.	11.843,32	90	102/77	1-12-77	28.659,00		Valencia	Valencia	(23,23)	
D. Victoriano Martín García	Subteniente	Espt <sup>a</sup> E. T.	41.562,50	90	183/76	1-12-76	37.406,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23,60,74)	
D. Ramiro Villaverde Sánchez	Id.	Id.	48.272,28	90	225/77	1-01-78	43.445,00		La Coruña	La Coruña	(23)	
D. Luis Fernández Corral	Id.	Id.	48.272,28	90	207/77	1-12-77	43.445,00		Almazora	Almazora	(23)	
D. Miguel Alarcón Pérez	Subte. Músico	Músicas M.	32.248,95	80	235/77	1-01-73	25.751,00		Granada	Granada	(23)	
D. Antonio Ciro Campos	Subteniente	Guardia Civil	29.815,26	80	173/77	1-11-77	23.852,00		Somoza-In Estrada	Pontevedra	(23,60)	
D. Joaquín Cifuentes Vicente	Id.	Policia Armada	33.871,57	90	123/77	1-06-77	30.484,00		Entrala	Zamora	(61,75)	
D. José Fernández de Miguel	Ex-Brigada	Infantería	19.118,75	90	67/77	1-09-76	17.206,87		Madrid	D. G. Tesoro	(60,75)	
D. Antonio Navarro Alfara	Brigada	Id.	12.483,33	60	82/44	1-09-73	7.490,00		Madrid	Badajoz	(23)	
D. Rogelio Vieira Páez	Id.	Legión	23.324,84	80	227/77	1-01-78	18.660,00		Madrid	Barcelona	(60,77)	
D. Cecilio Tuduri Pons	Id.	Artillería	12.250,00	60	70/46	1-03-73	7.350,00		Barcelona	Barcelona	(8,76)	
D. Manuel Conesa Ramos	Ex-Auxl. 1 <sup>a</sup> Art. (GARAF. Fragata)	Armada	19.783,75	30	186/77	1-09-76	17.805,00		Cartagena	Cartagena	(3,79)	
D. José Fernández Serrano	Ex-Auxl. 2 <sup>a</sup> Sanid.	Id.	17.123,75	60	37/77	1-09-76	10.274,00		Barcelona	Barcelona	(23)	
D. Máximo Andrés de Miguel	Brigada	Guardia Civil	26.570,08	80	243/77	1-02-78	21.256,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)	
D. Francisco Blanco Barreiro	Id.	Id.	25.353,16	80	259/77	1-02-78	20.233,00		Gijón	Gijón	(23,60)	
D. Reyes Sotelo Juárez	Sargento 1 <sup>o</sup>	Id.	23.933,40	80	94/77	1-08-77	19.147,00		Ciudad Real	Ciudad Real	(23)	
D. Ildefonso del Ser Martín	Id.	Id.	23.122,09	80	243/77	1-02-78	18.498,00		Zaragoza	Zaragoza	(23,60)	
D. Félix Martínez Pastor	Id.	Id.	22.716,48	80	69/77	1-07-77	18.173,00		Eurjasot	Valencia	(80)	
D. Ricardo Juan Bellver	Ex-Sargento	Infantería	13.498,75	60	36/77	1-09-76	8.279,25		Valencia	Valencia	(80,10)	
D. Pedro González Alonso	Ex-Matre. P. Mar <sup>a</sup>	Armada	13.798,75	60	178/77	1-09-76	8.279,25		Kálaga	Kálaga	(81,10)	
D. Juan Vicens Arover	Ex-Auxl. 2 <sup>a</sup> Radg <sup>a</sup>	Id.	13.466,25	60	127/77	1-09-76	8.079,75		Palma de M.	Balocros	(82)	
D. Manuel Esteban Segura	Ex-Sargento	Aviación	13.133,75	60	120/77	1-09-76	7.880,00		Alicante	Alicante	(23)	
D. Antonio Alba Salgado	Sargento	Guardia Civil	20.485,43	80	243/77	1-02-78	16.388,00		Zaragoza	Zaragoza	(27,60,83)	
D. Jaime Toms Jerez	Cabo 1 <sup>a</sup>	Legión	13.994,99	65	225/77	1-12-77	12.595,00		Alicante	Alicante	(26,60)	
D. Antonio Pérez Frigo	Id.	Policia Armada	14.879,37	65	236/60	1-01-76	9.672,00		Palencia	Palencia	(26)	
D. Antonio Ruiz Martín	Guardia	Guardia Civil	18.254,36	80	147/77	1-10-77	14.603,00		Málaga	Málaga	(26)	
D. Luis Conde Rodríguez	Id.	Id.	18.254,36	80	198/77	1-12-77	14.603,00		Vicedo	Lugo	(26)	
D. Francisco Fravado Rabio	Id.	Id.	18.254,36	80	230/77	1-01-78	14.603,00		Ia Rinconada	Sevilla	(26)	
D. José Mari Torres	Id.	Id.	10.033,33	80	48/67	1-09-73	8.025,66		Barcelona	Barcelona	(25,60,84)	
D. Enrique Hierro Leal	Id.	Id.	17.443,05	80	230/77	1-01-78	13.954,00		Santander	Santander	(27)	
D. José Rodríguez Martínez	Id.	Id.	17.443,05	80	245/77	1-02-78	13.954,00		Hospitalet de Ll.	Barcelona	(27)	
D. Asador Pérez Somoza	Id.	Id.	15.009,12	80	212/77	1-12-77	12.007,00		Cambados-Castro	Pontevedra	(28)	
D. Juan Benítez Pines	Id.	Id.	14.197,80	80	245/77	1-02-78	11.358,00		Villadeans	Barcelona		
D. Germán Gaminero Terán	Id.	Id.	14.197,80	80	245/77	1-02-78	11.358,00		Santander	Santander		
D. Bernabé Gómez Domínguez	Id.	Id.	13.386,49	80	245/77	1-02-78	10.709,00		Sevilla	Sevilla		
D. Antonio Fernández López	Policia	Policia Armada	19.876,99	80	209/77	1-10-77	15.902,00		Granada	Granada	(26)	
D. José Medina López	Id.	Id.	19.065,67	80	229/77	1-12-77	15.253,00		Granada	Granada	(26)	
D. Maximino Martínez Martínez	Id.	Id.	14.277,50	80	152/59	1-01-76	11.438,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27,60,85)	
D. Lorenzo Gómez Solera	Id.	Id.	13.632,50	70	65/61	1-01-76	9.543,00		Valencia	Valencia	(27,60,86)	
D. Francisco González González	Id.	Id.	13.632,50	65	75/61	1-01-76	8.861,00		Villardevós	Villardevós	(28,60,87)	
D. Pablo Portero Lengua	Id.	Id.	12.575,18	80	193/77	1-02-78	10.060,00		Madrid	D. G. Tesoro		

NÚMEROS	EMPLEOS	ARMA O GRUPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arranque		Haber mensual cuale corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pasivos	Percepciones		D. M. A.	Pasivos	Cte	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de señalamiento de haber pasivo, art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (D.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>												
<b>OBSERVACIONES:</b>												
(2)	- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.											
(5)	- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.											
(6)	- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.											
(10)	- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.											
(20)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.											
(21)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.											
(22)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.											
(23)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio.											
(26)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.											
(27)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.											
(28)	- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.											
(40)	- Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976 percibirá la cantidad de 1.425,00 pesetas mensuales, por la pensión de 2 Cruces de María Cristina y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 1.739,00 pesetas mensuales.											
(60)	- Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.											
(61)	- Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alientencia concedida a su esposa D <sup>a</sup> MERCEDES RUIZ MARTIN, por Orden de 2 de Julio de 1.965 (D.O. nº 168), que quedará anulada, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.											
(70)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 31.945,00 pesetas mensuales.											
(71)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.080,00 pesetas mensuales.											
(72)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.254,00 pesetas mensuales.											
(73)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 27.773,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 30.188,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 34.414,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 41.985,00 pesetas mensuales.											
(74)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 45.636,00 pesetas mensuales.											
(75)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.992,00 pesetas mensuales.											
(76)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 8.613,50 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 9.362,50 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 10.673,25 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.021,00 pesetas mensuales.											
(77)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 8.452,50 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 9.187,50 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 10.473,75 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 12.778,00 pesetas mensuales.											
(78)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 21.722,00 pesetas mensuales.											
(79)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 12.535,00 pesetas mensuales.											
(80)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.											
(81)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 9.857,00 pesetas mensuales.											
(82)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 9.614,00 pesetas mensuales.											
(83)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.799,00 pesetas mensuales.											
(84)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 9.230,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 10.033,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 11.438,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.											
(85)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.											
(86)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.462,00 pesetas mensuales.											
(87)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.811,00 pesetas mensuales.											
(88)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.863,00 pesetas mensuales.											

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA  
JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL  
EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
M A D R I D

Expediente M. T. 135-77-5

Hasta las diez horas del día 27 de

enero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de esmalte sintético kaki M-12, con destino al Almacén Central de la Jefatura de Vehículos en Villaverde, por un importe total de 3.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día indicado, en

el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas. El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

Núm. 585

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO



### SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 4.º de 1975, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976, y 1.º y 2.º de 1977 del DIARIO OFICIAL y 1976 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de quinientas pesetas los de DIARIO OFICIAL y cuatrocientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

### ! Propuesta de concesión de Cruz a la Constanca

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constanca en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1950 (D. O. núm. 87), al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION